

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 24 de enero de 2006

MINUTA

En la Ciudad de México, siendo las 13:10 horas del día 24 de enero de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar al cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2006.

Se hace constar la presencia del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez y del Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones, Act. Félix Cruz Amaya.

Encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y consecuentemente existiendo el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 63 y 65 del Código Electoral del Distrito Federal y artículos 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión de Asociaciones Políticas para celebrar la sesión.

Al momento seguido y a solicitud del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la aprobación de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

- 1.- Instalación de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.

2.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se designa al Secretario Técnico de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.

3.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

4.- Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2006.

5.- Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.

6.- Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.

7.- Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.

8.- Discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral del año 2006.

9.- Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de escuchar y discutir ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instalación de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.

En relación con el primer punto del Orden del Día y tras que la Presidenta de la Comisión dio lectura al Acta de Instalación de la Comisión de Asociaciones Políticas, los integrantes de la misma tomaron por unanimidad de votos el siguiente:

“Acuerdo 1^a.1.1.06.- Verificada la asistencia de todos los integrantes y con la anuencia de los mismos, se procedió a la instalación de la Comisión de Asociaciones Políticas a las 13:12 horas del día 24 de enero de 2006.”

2.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se designa al Secretario Técnico de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.

En relación con el segundo punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

“Acuerdo 1ª.2.1.06.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Marcos Joel Perea Arellano como Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones de forma propuestas por el C.E. Gustavo Anzaldo Hernández.”

3.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

Después de que el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández especificó que en el cuadro de Actividades del Programa Anual de la Comisión en la actividad relacionada con “Presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos (...)”, se debía cambiar la palabra “estimaciones” por “adecuaciones”, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

“Acuerdo 1ª.3.1.06.- Se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas con la modificación propuesta por el C.E. Gustavo Anzaldo Hernández.”

4.- Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2006.

En relación con este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 1ª.4.1.06.- Se aprueba, por unanimidad, el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2006.

Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis.

En relación con este punto del Orden del Día, el C.E. Anzaldo Hernández sugirió que el Considerando Cuarto del documento respectivo puesto a consideración de la Comisión, fuera dividido en dos párrafos, asimismo mencionó que en el considerando 21 se habla del artículo 65, fracción VII pero no se especifica el ordenamiento. La Consejera Presidenta también mencionó que en el considerando 17 se debía incluir el artículo 63 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el último párrafo antes de los puntos resolutivos del Acuerdo. No habiendo ninguna otra observación, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

“Acuerdo 1ª.5.1.06.- La Comisión de Asociaciones Políticas emite opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis y una vez que se hagan las correcciones de forma, lo remitirá a la Junta Ejecutiva para que ésta realice lo conducente.”

6.- Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis.

...ecto del presente punto del Orden del Día, el C.E. Anzaldo Hernández hizo referencia a que en virtud de que los documentos a que se refieren los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día guardan importantes semejanzas, sus observaciones eran en igual sentido que las expresadas en relación con el punto inmediato anterior del Orden del Día. En iguales términos se pronunció la Presidenta de la Comisión quien en consecuencia también sugirió algunos cambios en el Acuerdo respectivo. No habiendo ninguna otra observación, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

“Acuerdo 1^a.6.1.06.- La Comisión de Asociaciones Políticas emite opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para la campaña electoral correspondiente al año dos mil seis y una vez que se hagan las correcciones de forma, lo remitirá a la Junta Ejecutiva para que ésta realice lo conducente.”

7.- Discusión y emisión, en su caso, de las observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil

En lo tocante al presente punto del Orden del Día y en virtud de lo manifestado por los integrantes de la Comisión en relación con los dos puntos inmediatos anteriores puestos a su consideración, se acordó hacer las mismas modificaciones de forma sugeridos para los documentos con que se relacionan dichos puntos del

Orden del Día. No habiendo ninguna otra observación, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

“Acuerdo 1ª.7.1.06.- La Comisión de Asociaciones Políticas emite opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil seis y una vez que se hagan las correcciones de forma, lo remitirá a la Junta Ejecutiva para que ésta realice lo conducente.”

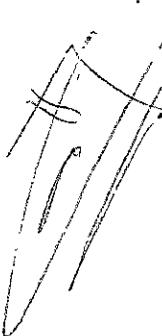
8.- Discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral del año 2006.



En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo Ríos Camarena, explicó a los presentes que con las recientes reformas al Código Electoral del Distrito Federal, el artículo 161 del Código Electoral del Distrito Federal es el dispositivo que precisa de modo muy puntual el procedimiento aplicable al cálculo del tope de gastos de campaña correspondiente. Así mismo, explicó que para realizar los cálculos respectivos, se utiliza como factor el último corte del padrón electoral que se tiene y que en este caso es el del 28 de octubre del año 2005.



Por su parte, tras solicitar el uso de la palabra, el Act. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones Políticas entregó un documento con todos los cálculos efectuados para determinar el tope de gastos de campaña de los Partidos Políticos y dio una explicación de los pasos a seguir en la realización de dichos cálculos.



La Consejera Presidenta de la Comisión, planteó tener algunas observaciones de forma y sugirió que se otorgara un periodo adicional para recabar las que tuvieran los demás integrantes de la Comisión para posteriormente enviar el anteproyecto a la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, el C.E. Díaz Naranjo, mencionó la importancia de tomar en cuenta el último corte del padrón conocido y señaló que el corte de 28 de octubre de 2005 con el que se contaba le parecía un tanto atrasado, sobre todo, en razón de que dicho dato podría influir en la determinación del monto a establecerse como tope de gastos de campaña. En virtud de ello, el C.E. Díaz Naranjo sugirió que se librara oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con el objeto de determinar si no se contaba ya con un corte del padrón electoral que fuere más reciente. No habiendo más observaciones, los integrantes de la Comisión tomaron los siguientes:

“Acuerdo 1^a.8.1.06.- Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral del año 2006.”

“Acuerdo 1^a.8.2.06.- Se aprueba por unanimidad de votos que el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo Ríos Camarena gire un oficio a su vez a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que ésta, informe si se cuenta con un corte de padrón electoral posterior al del 28 de octubre de 2005.”

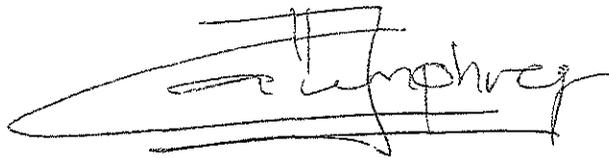
“Acuerdo 1^a.8.3.06.- Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar como plazo hasta el jueves 26 de enero para que los Consejeros Integrantes de la Comisión remitan sus observaciones al anteproyecto a que se refiere el presente punto del Orden del Día.”

9.- Asuntos generales.

No hubo asuntos generales que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:52 horas del 24 de enero de 2006, se dio por concluida la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Sesión, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.

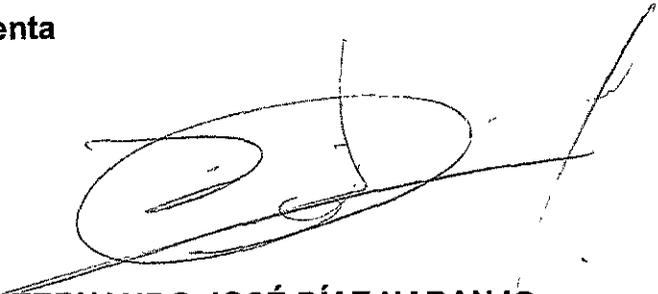


CARLA A. HUMPHREY JORDAN

Presidenta



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral